

FERNANDO ROMERO

**LA MASONERÍA,
ESA DESCONOCIDA**



UNIVERSIDAD DE MAYORES EXPERIENCIA RECÍPROCA
SEDE SOCIAL: C/ ABADA, 2 5º 4-A
28013 MADRID
www.umer.es

La masonería, esa desconocida

FERNANDO ROMERO

Madrid, 2018

La masonería, esa desconocida

(CONFERENCIA PRONUNCIADA POR EL AUTOR EN LA UNIVERSIDAD DE
MAYORES EXPERIENCIA RECÍPROCA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018)

Voy a contar una preciosa historia sobre unos hombres como nosotros y su aportación a la Humanidad.

Empezó en el siglo XI en una abadía de monjes, probablemente benedictinos o cistercienses. Estamos en pleno románico y las pequeñas iglesias que hoy nos admiran las construían los mismos monjes que las utilizaban. Vivían en conventos de donde salían cada día para su trabajo (ya recordáis: *ora et labora*, reza y trabaja). Así empezaban las obras: el abad, de más edad y con experiencia en trabajos anteriores, hacía sus planos, los comentaba con su pequeña comunidad y los hermanos, según sus habilidades, se hacían cargo de los trabajos. Cada uno se especializaba en la parte que dominaba mejor y así espontáneamente surgieron tres tipos de funciones: el que diseñaba, sus compañeros y los aprendices; y los llamaron: *maestros, compañeros y aprendices*. Todos tenían el mismo mérito y su clasificación no implicaba una diferencia social sino simplemente una responsabilidad distinta. Lo importante era la iglesia que estaban construyendo. Esto sucedía en Francia, en Inglaterra y en Escocia. El sistema empezó a extenderse y se acabó aplicando en toda Europa. (Os recuerdo que albañil en francés se dice *maçon* y en inglés *mason*).

En la Edad Media la fuerza de los gremios era grande y encontrar un trabajo implicaba entrar en alguno de ellos. En el gremio, simultáneamente, se defendían

los intereses colectivos y se enseñaba el oficio. No era fácil entrar en uno de ellos, pues había que pasar una prueba para ser admitido y además cumplir determinados requisitos. Se tiene constancia histórica de que uno de los mejor organizados y valorados por los vecinos era el *gremio de picapedreros y constructores*, bajo cuyo nombre se incluían todas las fases de la construcción.

No pensemos que se limitaban a aprender a tallar las piedras o colocarlas en su sitio. En la Edad Media la enseñanza importante de verdad era transmitir a los niños las nociones básicas de la convivencia, de la *ética*: cómo relacionarse con los demás, cómo aceptar una disciplina, cómo comportarse en su primitiva comunidad. Después venía la enseñanza de la técnica, pero primero la de ser buena persona. Quizás allí empezó a aplicarse la idea moral que hoy también se maneja: trata a los demás como quieres que ellos te traten; y su derivada: no hagas a nadie lo que no aceptarías que otros te hicieran a ti.

Las pequeñas iglesias románicas fueron creciendo en tamaño y pronto llegó el gótico. Ya no bastaba una cuadrilla de monjes, había que contratar laicos. No sólo hacían falta obreros sino también técnicos y aprender de ellos todo lo que sabían. Obligaron a los suyos a ir a otras ciudades, o sea, les hicieron viajar y ver mundo. Todo ello contribuyó a que los grupos mejoraran, transmitieran y recibieran experiencias. El lugar donde se reunían para hablar, aprender, enseñar y comentar el trabajo del día se llamaba *logia*.

Podemos resumir la situación en el siglo XIII diciendo que ya apenas había monjes construyendo, casi todos eran laicos. Todos estaban encuadrados en sus respectivos gremios y la técnica se universaliza, pero se mantiene su vocación por enseñar a construir iglesias y especialmente por transmitir eso que hemos llamado ser *buena persona*.

En su quehacer diario utilizan *escuadras, compases y niveles*. Su trabajo empieza a ser competitivo y cada cuadrilla tiene sus secretos profesionales y también lo que han ido aprendiendo de formación humanística. Cada grupo, celoso de su capacidad profesional, quiere preservarla. Por ello utilizan claves para saber con quién están hablando y diferenciar a los suyos de los competidores. Surgen sistemas para identificarse, inventan palabras y contraseñas. Para hacerse miembros, en primer lugar, deben jurar guardar sus secretos y para recibirlos en su comunidad se les prepara una ceremonia de recepción con ritos singulares. Los miembros del grupo realizan las votaciones con bolas blancas y negras y sólo se

les acepta si son unas *buenas personas*, cualidad que deben demostrar. (Cumplir con su religión, ser fieles a sus esposas y ser buenos ciudadanos).

Por los *Estatutos de Ratisbona*, datados en ésa ciudad alemana en 1498, que encuentra el canónigo Grandidier en el siglo XVIII, nos enteramos que aún se mantienen desde la Edad Media las tres etapas antes citadas: *aprendiz, compañero y maestro*. El aprendiz sigue trabajando de 5 a 7 años bajo la dirección del maestro y cuando acaba este proceso pasa al grado de compañero. Todos ellos -cada uno en su especialidad- deben aplicar las normas para ser miembros de la Asociación de Talladores de Piedra y Albañiles. Estas obligaciones de los masones son ratificadas por el emperador Maximiliano I y son confirmadas por su nieto y también emperador Carlos V -nuestro Carlos I- en 1520.

Lo curioso es que este esquema se continúa utilizando hoy, y a pesar de que los masones están ya fuera del mundo de la construcción mantienen vivos los viejos ritos y fórmulas. Esta es una cualidad que impregna la masonería actual: el respeto a lo que fueron sus principios. Aunque hoy ya no construyan catedrales mantienen las viejas costumbres con el mismo espíritu con que se originaron y eso precisamente es una de las cosas que explican actitudes en la masonería que, para nosotros sin esos antecedentes, nos parecen extraños.

Todo lo contado hasta aquí es el esquema de lo que en la historia de la masonería se llama *masonería operativa*, porque está en función del trabajo que les corresponde ejecutar. Pero no olvidemos que, desde el primer momento, a la técnica constructiva se ha añadido lo que podríamos llamar educación personal y cívica. Recordad que urbanidad viene de *urbe* (ciudad), o sea, respetar a los vecinos y convivir amistosamente con ellos.

La historia que he contado puede ser verdad o no serlo, pero en todo caso es creíble. Un historiador no se puede conformar con eso, debe encontrar los documentos que la prueban, estudiarlos, comentarlos y validarlos. Y eso es lo que hizo el ya citado canónigo Grandidier en su libro *Essaie Historique et Topographique sur l'Eglise Cathedral de Strasbourg*, en el siglo XVIII.

Dejadme intercalar que los hallazgos de éste y otros historiadores diferencian el proceso por el que el nombre de masones se aplica exclusivamente a los miembros de la masonería, al menos en España donde no hay otros significados. Desde ese momento, para nosotros, la palabra masón no es genérica ni se limita a quie-

nes practican una profesión determinada, sino cualifica a un grupo concreto de personas con un alto contenido espiritual.

Ya sabemos cuál es su historia, y si siempre interesa conocer el origen de una comunidad, en este caso es especialmente importante, porque esa comunidad de la que hablamos hoy, varios siglos después de que aparezcan *Los Estatutos de Ratisbona*, conserva unas características formales que respeta en función de lo que fueron, y aún mantiene ciertos ritos como recuerdo de quienes la crearon. Representan el pasado y su repetición actual es el reconocimiento de una espiritualidad que los hermanos quieren que siga viva y de la que son herederos. Me refiero a esos símbolos que extrañan a quienes no conocen sus orígenes. El uso de un *delantal*, un grafismo en el que aparezcan *triángulos* -las geométricas *escuadras*- o *compases*, una singular forma de saludar a sus hermanos y conversar con ellos, el empleo de contraseñas, incluso el hábito de utilizar denominaciones o títulos ampulosos de origen histórico y que hoy nos sorprenden, como el de *Maestre del Gran Oriente*. Todo esto representa para los masones una forma de comunicación interna privilegiada, y para ellos cargada de sentido, cuya única rareza es que hoy en día su uso ya no es habitual en nuestra sociedad.

Sabemos, pues, que la masonería actual procede de viejos tiempos, y que en el siglo XVII admitió a masones honoríficos -*accepted masons* en Inglaterra-, lo que les sirvió para abrirse a todo el que cumpliera las rígidas reglas morales y aceptara sus ritos y costumbres, aunque en ese momento no tuvieran nada que ver con su primitiva profesión de constructores.

La última fecha citada fue 1520 y se relaciona con la ratificación de nuestro rey Carlos I. La siguiente fecha es 1717, cuando la Gran Logia de Londres encargó a dos pastores protestantes la redacción de unas constituciones que rigieran la Organización y sus miembros. Era evidente que había que actualizar la orden separándola del trabajo realizado en años anteriores -la construcción-, pero manteniendo el mismo espíritu. Así nace lo que para enfatizar la diferencia se llama *masonería especulativa*, en la que se mantiene con gran fidelidad todo lo espiritual y continúa de la fase anterior la terminología constructiva, que para quienes no conozcan la historia que acabo de resumir, es muy extraña. Más sorprendente todavía es el título que eligieron en 1723. Especulativa en nuestros días se aplica a operaciones relacionadas -y nunca en buen sentido- con la Bolsa o el gran capital. No sé lo que querían decir los ingleses hace tres siglos con la palabra especu-

lativa, pero buscando en diccionarios he encontrado lo que significaba en aquel tiempo, en castellano: aquel que busca el conocimiento¹.

En la logia St. Mary Chapel de Edimburgo se encuentran documentos que demuestran su vitalidad durante ese periodo intermedio, pero por razones de tiempo, no entramos a analizarlos.

La nueva constitución se publica en 1723 y lleva el nombre de *Constituciones de Anderson*, por uno de sus autores. Tiene cuatro partes, la primera es la historia de la masonería, que hemos intentado resumir aquí, la tercera son los reglamentos y la cuarta recoge sus cantos y músicas. La que verdaderamente nos interesa ahora es la segunda, que contiene las obligaciones de un masón o francmasón -son dos palabras sinónimas que no difieren en su contenido-, en lo que atañe a su forma de ser y de pensar. Veámosla:

- Obedecer la ley moral, lo que -textualmente- les obliga a profesar “aquella religión sobre la que todos los hombres están de acuerdo, dejando a cada uno libre en sus propias opiniones”, es decir, ser hombres de bien y leales, hombres de honor y probidad.

El profesor Pedro Álvarez Lázaro en su libro *La masonería, escuela de formación del ciudadano*² nos resume esta obligación en cuatro puntos:

1. Creer en Dios, al que llaman Gran Arquitecto del Universo (GAU), “pero esa fe es ajena a cualquier profesión religiosa determinada”.
2. “Libertad de conciencia respetando las creencias individuales”, lo que les obliga a ser tolerantes en posiciones discrepantes.
3. “La masonería es una institución fraternal creada para ser centro de unión entre los hombres”.
4. “Exige el cumplimiento de las obligaciones emanadas de la moral natural, que se caracteriza por la bondad, la lealtad, la probidad y la honorabilidad, sin tomar partido por ninguna moral religiosa”.

¹ *Diccionario de autoridades* editado por la Real Academia en 1732 y citándola en un texto escrito por Luis de Góngora.

² Editado por la Universidad Pontificia de Comillas, Madrid 2012 (cuarta edición)

Una vez aceptados los dos primeros puntos, que son los importantes -Dios y la conciencia-, ya no hay más indicaciones sobre la religión. La masonería practica en este tema una absoluta neutralidad. Partiendo de la aceptación del Gran Arquitecto del Universo, cada masón puede pertenecer a la confesión que quiera -no es extraño que abunden los politeístas- o a ninguna.

Una segunda neutralidad caracteriza a los masones, la política:

- “El masón debe de ser un pacífico súbdito de los poderes civiles”... así que “si un hermano se rebela contra el Estado no se le debe apoyar”.

El autor español citado nos lo resume en: “el respeto de la masonería a las ideas políticas de sus miembros, en cuanto ciudadanos, como la lealtad apolítica de la Institución”.

Aclaremos este punto: cada masón, individualmente, -con la única condición citada- puede tomar partido por cualquier creencia política, pero la masonería como comunidad practica la neutralidad más radical y no se adhiere a ninguna fórmula de las existentes. Por tanto, la masonería como institución se compromete “al neutralismo religioso y al neutralismo político”, si bien masones participan en dos revoluciones sangrientas, la de Inglaterra de 1642, que cuesta la cabeza al rey Carlos I, y la Francesa.

Con estas dos libertades básicas, la preocupación máxima de los masones se centra en algo irrenunciable: la educación propia, la educación de los hermanos y la educación de la sociedad. El mismo historiador nos aclara la necesidad del masón de buscar y encontrar “los medios más importantes para lograr sus ideales (a través de) la acción educadora. [...] La masonería así concebida se constituye en una escuela de formación del hombre que intenta convertir a cada masón en ciudadano del mundo”.

Resumiendo:

- La misión del masón es ser ciudadano del mundo.
- Para ello, debe encontrar la fórmula adecuada para cumplir su obligación educadora.
- No tiene más que esa obligación común, por la obligada neutralidad religiosa y política, para que cada uno encuentre su camino.

Acerquémonos ahora a ver lo que la historiadora Margaret C. Jacob, de la Universidad de California (1993) nos cuenta de su desarrollo en Europa. Retrocederemos unos pocos años porque es interesante lo sucedido en Inglaterra. En 1640 empieza su Revolución en la que los clubs masónicos participan y donde sus miembros se alzan contra la institución monárquica y acaba costando la cabeza al rey Carlos I (1649). Esto contagiará años después a Francia, donde se está iniciando la Revolución Francesa. Se les requiere a esos clubs de origen inglés recién instalados allí, a participar en la revuelta que se avecina.

A partir de estos acontecimientos los masones deciden actuar con prudencia y discreción, lo que se convirtió en una de sus características y así han pasado a la historia: gentes que se reúnen, que se ayudan, y de los que se sabe poco.

Todo esto se debió a la casualidad, ya que antes de 1789 esos clubs masónicos sólo se dedicaban a su vida social y al perfeccionamiento moral e intelectual, sin ninguna intervención política, aunque a efectos puramente internos -dentro de su grupo- defendían la tradición republicana e igualitaria que los ingleses habían traído de su país.

Mrs. Jacob nos cuenta que en sus logias se reunían personajes muy importantes socialmente. Se sabe que en 1710 fue nombrado Gran Maestro el arquitecto sir Christopher Wren, quien construyó la catedral londinense de San Pablo; que en Francia, el tan citado Montesquieu, que nos legó su teoría de los tres poderes, también era masón.

Respecto a sus creencias religiosas, según la autora, no había ninguna regla especial, los no creyentes podían compartir pacíficamente sus ideas con los panteístas o con practicantes de cualquier otro tipo de religión.

Quizá esa apertura a distintas doctrinas hizo que la masonería fuera mirada con sospecha por parte de Roma y acabó siendo condenada por cinco Papas, ya que la consideraban “una nueva forma de religión”. La autora de este texto comenta que “era una expresión de creencias nuevas e inculcaba prácticas que estaban reñidas con la religiosidad tradicional y el absolutismo monárquico”. No es extraño, pues, que esta actitud vaticana transmitiera a la sociedad que estos masones eran personas “de mentalidad secular y progresista”, lo que no era nada recomendable. En 1750 el ser masón era señal de “entusiasmo por las nuevas ideas ilustradas”, lo que les hacía “símbolos de independencia frente a la autori-

dad clerical y signos de madurez política”. Crean logias femeninas y en 1751 se inaugura en La Haya una logia mixta.

Primero Escocia, luego Inglaterra y Francia, y después toda Europa apoyados por los embajadores británicos. Así llegan a Alemania, donde Mozart (1780) les conoce y se inspira en ellos para su ópera *La flauta mágica* (1790) y donde también se integran intelectuales como Göthe o Lessing. No hay duda de que los artistas de aquel período estaban implicados en las logias, era un signo de cultura y responsabilidad social. A los tres citados podemos añadir a Beethoven, quien dedicó la *Sinfonía Heroica* a Napoleón, también masón.

En resumen, la masonería es una consecuencia de la Ilustración, y la vida y el lugar donde residen –la coincidencia con la Revolución inglesa y años después con la Francesa– les va conformando una imagen de novedad y apertura que se divulga rápidamente y les ayuda a integrarse en movimientos culturales y políticos avanzados.

La Masonería en España

Tras esta ojeada a dos revoluciones que cambiaron Europa, vamos a acercarnos a España.

Según nos cuenta el historiador José A. Ferrer Benimeli³, jesuita, la primera logia se instala en Madrid en 1727, en la calle Ancha de San Bernardo y depende de la Gran Logia de Londres. La segunda surge en Gibraltar el año siguiente, pero en ambos casos sólo dan servicio a los ingleses de paso por Madrid o Gibraltar.

Aunque los madrileños no participaron en sus actividades, en 1738 el Inquisidor General prohíbe la masonería. Pasan trece años y algo se debía mover cuando el rey Fernando VII publica un edicto prohibiéndola. Hasta este momento no hay vida masónica de verdad, sino persecuciones y huidas.

El historiador Jaume Vicens Vives⁴ nos dice que la influencia en España de *La Enciclopedia* y los enciclopedistas (Diderot, Voltaire, Rousseau) vino de manos de

³ *La masonería española* Ed. Istmo

⁴ *Historia General Moderna*.- Ed. Montaner y Simón.- Barcelona 1967. Segundo tomo

los masones franceses. En sus logias se reunieron elementos que propagaron ideas que luego tuvieron plasmación adecuada en los movimientos revolucionarios del S.XIX, y que en la logia Lautaro, Cádiz, se formaron los hombres que nutrirán las filas y los mandos de los ejércitos revolucionarios en la independencia de los países americanos.

Cada historiador, hablando de los mismos temas, lo enfoca de forma personal. Antonio Ramos Oliveira⁵ también profundiza desde un distinto ángulo, más político, en los inicios de la masonería en España. Su análisis le lleva a la conclusión de que los movimientos de la masonería en España no sólo son autóctonos, sino que políticamente tienen una personalidad distinta a la internacional. Según él, los liberales creen que deben oponerse a la Iglesia porque, en apariencia, era el único obstáculo que cerraba el paso a la revolución y pretendían que el órgano de la revolución fuera la masonería. Las primeras logias las formaron los franceses de José I y los afrancesados, bajo su autoridad.

A fines de 1816 empezó a funcionar una logia en Granada, que no tenía carácter político. En Madrid se abrió otra y en Cádiz una tercera que se reunía en casa de un terrateniente.

Con el levantamiento de Riego en Cabezas de San Juan (1820) se produce la apertura de varias logias, donde quienes participan son los oficiales que se oponen a su traslado a América. De hecho, la masonería se convierte en la herramienta necesaria, pero sin participación del pueblo. El entonces liberal -luego pasó a posiciones más templadas- Antonio Alcalá Galiano cuenta en sus memorias el encargo recibido de unir a los militares con las logias. A partir de ese momento todo coincide y Riego con Quiroga dirigen la operación de forzar a Fernando VII a aceptar la Constitución de 1812, lo que ocasiona que, al ceder el rey y dar el gobierno al ya general Riego, éste elige varios masones para participar en su gobierno.

Apoyándonos en estas afirmaciones, tenemos la certeza de que los primeros masones que conocen los españoles son los soldados de Napoleón y los ayudantes de su hermano José. En 1809 el nuevo rey de España es el Gran Maestre de la masonería española. Sin duda, los afrancesados acudían a sus logias. Napoleón

⁵ *Historia de España.*- Compañía General de Ediciones.- México.- Tomo II

acabó con la Inquisición y hay que esperar a 1813 para que se vayan los franceses. En 1814 vuelve Fernando VII y, con otro nombre, la Inquisición. Pero mientras las guerrillas luchaban, los liberales estaban preparando la Constitución de Cádiz que aparece en marzo de 1812 y que empieza a regir de forma inmediata -aunque sólo va a durar un año-. Los redactores constituyentes dejan la situación muy clara en lo referente a creencias religiosas. Así está escrito en su artículo 12: “La Religión de la Nación Española es y será perpetuamente la Católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra”.

Es demasiado temprano para encontrar los matices que diferencian la Religión de la masonería, porque, teóricamente, al no ser la masonería una religión no quebranta la Constitución, pero en aquel momento no estaban las cosas tan claras. Por otra parte, en España -y en general en todo el mundo- los masones no están en su relación con la sociedad muy separados de los liberales. Recordemos la libertad de sus Estatutos y su común vocación de apoyar la educación.

Es historia comprobada su actividad en los años veinte del siglo XIX, bajo el reinado de Fernando VII. En los textos de Miguel Artola⁶ encontramos citas de *sociedades secretas* relatadas por historiadores de la época. Nos hablan de que en el trienio liberal (1820-1823), los constitucionalistas se reúnen en cafés como hacían los revolucionarios franceses al final del siglo XVIII, pero también que creaban lugares donde se ponían de acuerdo en las medidas políticas a promover. Las denominan, precisamente, *sociedades patrióticas o carbonarias*, a imitación de Italia. Entre ellas citan a la masonería.

Como sabéis, la historia de España del siglo XIX es especialmente compleja. En cierto sentido, y con la salvedad de la Segunda República, podríamos decir que llega hasta la guerra civil. Por ello la masonería tuvo alternancias que dependían del gobierno de cada momento. Sí podemos decir que, en general, para los masones los problemas disminuyen con los regímenes liberales y aumentan con los conservadores.

⁶ Historiador español especializado en esa época de nuestra historia

Acabemos con nuestro complicado siglo XIX. Vamos a acudir a un escueto análisis tomado de una *Enciclopedia de Historia de España*⁷ que dirigió Miguel Artola en la que encontramos algunos datos concretos sobre la Masonería en España.

- La define como “una sociedad secreta de carácter internacional que basa su ideario en las corrientes ilustradas del siglo XVIII”.
- En 1727 se crea la primera logia en España en la calle Ancha de San Bernardo, Madrid. Se llamaba “Las tres flores de Lis” y dependía de la Gran Logia de Inglaterra.
- El masón español más relevante fue el Conde de Aranda, que en 1760 funda una Gran Logia, que en 1780 se llamará Gran Oriente y dependerá de las francesas.
- En 1800 hay cuatrocientas veinte logias en España -una de ellas exclusivamente para militares-, que fueron prohibidas por Fernando VII.
- En 1834, tras la muerte de Fernando VII, aparecen dos tendencias: los iluminados, influidos por los carbonarios italianos, y los isabelinos.
- Narváez, ya bajo Isabel II, las vuelve a prohibir y toma medidas contra ellos, lo que las obliga a mantener en secreto su existencia y actividad.
- En 1854 crece la masonería. En 1860 se crea la primera logia en Cuba, que ayudó a la independencia de los países americanos.
- En la revolución de 1868, la Gloriosa, que destronó a la reina Isabel, tomaron parte los masones con sus ritos, insignias y estandartes.
- Luego fueron prohibidas por orden del Vaticano.
- Se organizan por grados de forma jerárquica muy rigurosa, según los méritos de los *hermanos*. Su grado máximo es el 33.
- Las logias eran independientes entre sí, pero sometidas a otras más importantes, en forma piramidal.
- Se ha exagerado su importancia, pero “nunca han pasado de ser grupos más o menos reducidos de políticos, intelectuales y amigos seriamente preocupados por modernizar las sociedades en que vivieron”.

⁷ Tomo V del *Diccionario Temático*.- Alianza editorial. Madrid 1991. Tema *Masonería*. Página 785. Autor: Manuel Azcona

No es posible hablar de la masonería sin referirse a lo que Marcelino Menéndez y Pelayo escribe en su exhaustiva *Historia de los heterodoxos españoles*⁸. Su gran capacidad como experto en Historia convive con una mentalidad conservadora y especialmente agresiva contra los que él considera enemigos de la Iglesia y de España. Para no escandalizarse de los textos de Menéndez y Pelayo quiero citar una frase del gran historiador inglés Raymond Carr que acepta que quienes escriben historia “reflejan inevitablemente la forma en que el historiador contempla la vida en general, su visión de la naturaleza humana”.

Leamos al historiador español:

- “...alma y centro de todos los manejos revolucionarios era [...] aquella sociedad secreta, de antigua mala fama, condenada por la Iglesia [...] En una palabra la francmasonería [...] Introducida en España desde el reinado de Fernando VII, propagada extraordinariamente por los franceses y los afrancesados en la guerra de la Independencia...”
- “...Pero en 1814, el común peligro y el fanatismo sectario congregaron a los liberales en las logias del rito escocés...”
- “... Acontecía esto a mediados de 1816. Los oficiales prisioneros en la guerra de la Independencia habían vuelto de Francia catequizados en su mayor número -Riego, San Miguel, etc.- por las sociedades secretas y comenzaron a extender una red de logias por todas las plazas militares de la Península”
- “... La Inquisición [...] promulgó un edicto el 5 de mayo de 1815 contra los errores y las doctrinas nuevas y peligrosas, nacidas de la deplorable costumbre de escribir, de imprimir y de publicar toda especie de errores...”
- “La masonería había hecho la revolución y ella recogió los despojos”
- “La comunería llegó a contar en 1822 más de 49 torres y más de diez mil afiliados en toda España, que se distinguían por la exaltación y la violencia”

⁸ Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.- Madrid 1963. Capítulo III titulado *Los heterodoxos durante el reinado de Fernando VII*. Páginas 98 a 159

Ahora vamos a empezar nuestra historia más cercana. En el libro *Franco contra los masones*⁹ aparecen datos de los años 1942 al 1945. En primer lugar, nos habla de una Asociación Masónica Internacional (AMI), domiciliada en Ginebra y trasladada después a Lisboa para alejarse de la Guerra Mundial. Un agente de los servicios secretos españoles -por supuesto, sin más datos personales- es la fuente de lo que nos va a contar. En su segunda página cita como masones a Winston Churchill y los dos presidentes americanos (Franklin D. Roosevelt y Harry Truman). En el párrafo siguiente dice que la AMI consideraba al general Franco como enemigo acérrimo.

Es real la actitud muy negativa del Jefe del Estado español ante los masones, demostrada con los más de cincuenta artículos que él y Carrero Blanco publicaron en el diario falangista *Arriba* con el seudónimo de Jakin Boor, entre 1946 y 1951. No menos evidente es la propia legislación -el 15 de septiembre de 1936, o sea dos meses después del Alzamiento- que dictó su primer decreto contra la masonería en Canarias. Decreto que fue el precursor de la “Ley de responsabilidades políticas” de 1939, donde simultáneamente se ilegalizan los partidos políticos, los sindicatos y las logias masónicas. Y un año después se promulgó la “Ley para la represión de la masonería y el comunismo”.

El General creó en Salamanca un Archivo especial dedicado a la sociedad civil -la militar se encuentra en otros lugares- que tenía relación con la República y Guerra Civil. Allí fueron llegando las actas, los informes policiales y cuanta documentación iban consiguiendo sus ejércitos. En ese mismo lugar se construyó una pequeña sala, como una capillita, con todos los signos masónicos, que se enseñaba a los investigadores. En Salamanca -dice el libro- se custodiaban más de ochenta mil expedientes personales abiertos sobre presuntos masones.

Como contraste, he encontrado un pequeño libro publicado por un sacerdote en ejercicio, llamado Victor Manuel Arbeloa. Además de estudiar muchos temas de la España de 1931 a 1975, entró en política activa y llegó a Presidente de la Comunidad de Navarra, su lugar de nacimiento. Nos interesa lo que escribió en *La masonería y la legislación de la Segunda República*¹⁰.

⁹ Xavi Casinos y Josep Brunet.- Ed. Martínez Roca.- 2007

¹⁰ Ediciones ‘la voz de los sin voz’, pequeña editorial relacionada con la HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica) sin fecha

Elegiré algunos fragmentos de los textos masónicos que cita. Nos cuenta Arbeloa que en abril de 1931 había en España dos obediencias masónicas tituladas “del grande oriente” y “la gran logia española”. Merece la pena reproducir algunos párrafos:

- El órgano oficial de la primera recibe el resultado de las elecciones con un texto que titula *Nuestro saludo a la República*, y en él dice: “El pasado mes de abril pasará a la Historia como testigo de uno de los episodios más hermosos y cardinales de la historia de España. El pueblo español ha afirmado en él, con sus votos, su voluntad; después ha sabido, con decisión incruenta, imponerla”. A continuación felicita “con júbilo [...] por la liberación del pueblo español...por la implantación de un régimen que es expresión de la voluntad de la nación... por el modo ejemplar como se ha hecho la revolución española... Por nosotros mismos, que hemos sido antes vejados, perseguidos, y hoy podremos realizar nuestra tarea en pro de la paz entre los hombres y los pueblos en una España dignificada por la libertad”. Y, a continuación, se pregunta: “¿Es de extrañar que... en la gran revolución española hayan dado el máximo ejemplo de fervor y de sacrificio hombres educados en nuestras Logias?”
- El texto de la segunda recoge la misma alegría y apunta una lúcida preocupación por el futuro de la República: “confiamos que les dejarán vivir su democracia y seguir su destino en la Historia... A los francmasones que integran el Gobierno Provisional... nuestro aliento les acompaña”.

Efectivamente en ese gobierno había cinco masones y el propio presidente tuvo muy buenas relaciones con ellos y al fin se integró en la orden. También lo era el republicano Fermín Galán, que se sublevó en Jaca en diciembre de 1930 y por ello fue fusilado. Los ministros eran: Alejandro Lerroux (Estado), Diego Martínez Barrio (Comunicaciones), Álvaro de Albornoz (Fomento), Marcelino Domingo (Instrucción), Santiago Casares Quiroga (Marina) y el propio presidente Manuel Azaña.

Esta coincidencia entre el Gobierno y la Masonería demuestra lo cercana que estaba la institución con las ideas revolucionarias de la Segunda República, y cuando en 1933 gana las elecciones la derecha, los masones empiezan a ser inquietados por el nuevo gobierno.

Arbeloa dedica su libro a estudiar la influencia masónica en la Constitución, y su texto demuestra que no estuvieron de acuerdo en todo, especialmente en la discusión del Art. 26, en el que la República limitó considerablemente el campo que dejaba a la Iglesia -los masones pretendían mayor rigor- y de forma especial a su dedicación a la enseñanza. Destaca el autor que “ningún diputado masón presente en la cámara -donde hubo muchos ausentes- dejó de votar los artículos que declaraban la separación de la Iglesia y el Estado y el divorcio, etcétera”. Vuelven a coincidir en la imposición de una escuela única y laica. Esta cercanía obliga al órgano oficial del Gran Oriente a dejar claro que “la Masonería no gobierna el país. Gobiernan hombres, algunos de los cuales pueden agregar a sus merecimientos la honra de pertenecer [...] a la Augusta Orden Masónica”.

Vienen tiempos malos para la República y de ellos se hacen eco los órganos masónicos, y de nuevo es una publicación oficial de la Logia del Gran Oriente la que escribe a principio de septiembre de 1934: “De la República proclamada el 14 de abril, no queda nada”.

Tan poco quedó, que este capítulo lo podemos cerrar con algunas líneas sobre la actitud y la legislación de los sublevados el 18 de julio al mando del general Francisco Franco.

Mucho se ha hablado sobre las razones que tenía Franco para justificar su obsesión por la masonería, pero intentar encontrar las causas de ese odio personal hacia los masones es bastante inútil, no podemos entrar en sus pensamientos. Se ha hablado de que su padre lo había sido, sin duda lo era su hermano Ramón, pero no hay que buscar más argumentos, simplemente por motivos ideológicos es consecuente con su carácter y conveniencias que estuviera enfrentado a la masonería. De hecho, lo utilizaba para añadir un argumento personal más a su integrismo nacionalcatólico.

Ideológicamente era absurdo mezclar comunismo y masonería, como él hizo en su famosa ley de 1940, y más todavía su constancia en insistir en esta idea. Su último discurso en la Plaza de Oriente, tras los fusilamientos de 1975, recoge su habitual referencia a “la conspiración judeo-masónica-comunista”.

Sí sorprende que aceptara que la Junta Militar de los sublevados estuviera presidida por un general de división, cuya pertenencia a la masonería era pública y él -Miguel Cabanellas- nunca negó.

El general lo extremó, pero la actitud de los golpistas quedó clara cuando “en las elecciones de 1933, los carteles electorales de la CEDA declaraban la necesidad de salvar a España de marxistas, masones, separatistas y judíos”¹¹. En Salamanca se creó un centro dedicado a la represión de los masones del que comenta Paul Preston: “las exageraciones paranoicas de los expedientes de Salamanca llevaron a que en Huesca, por ejemplo, donde había 5 masones antes de que estallara la guerra, se fusilara a un centenar de hombres acusados de pertenecer a una logia”.

¹¹ Las frases entrecuilladas corresponden al libro *El holocausto español* editado en el Círculo de Lectores por el historiador Paul Preston. Barcelona 2011

Nota biográfica

Fernando Romero Pérez es licenciado en Derecho, técnico en Publicidad y Doctor en Historia social y del Pensamiento político por la UNED. Ha sido 8 años director comercial de la cadena SER y ha trabajado más de 40 en diversas agencias de publicidad. Actualmente colabora como profesor de Historia de España en un Centro de Mayores.

CUADERNOS DE U.M.E.R.

Nos. 1 al 80 agotados. Pueden consultarse en la página web www.umer.es

Nº 81: "Vejez y sabiduría". José Segovia Pérez.

Nº 82: "Medios de comunicación en España. El reto de contarlo en una hora". Joaquín Sotelo.

Nº 83: "1914. Significación Histórica de la Gran Guerra". Feliciano Páez-Camino Arias.

Nº 84: "Escritoras pioneras del Siglo XX en España. Cuando la literatura era cosa de hombres". Julián Moreiro.

Nº 85: "Memoria de la Universidad de Mayores Experiencia Recíproca (Umer) 2009-2014". Umer.

Nº 86: "La ciencia descubre, la industria aplica, el hombre se somete". José Segovia.

Nº 87: "España ante la Primera Guerra Mundial". Feliciano Páez-Camino Arias.

Nº 88: "Los mayores del siglo XXI: Nuevas imágenes y nuevas perspectivas". Loles Díaz Aledo.

Nº 89: "El envejecimiento: alimentación y estilo de vida saludable". Isabel Calvo Viñuela.

Nº 90: "La poesía popular". Víctor Agramunt Oliver.

Nº 91: "¿Se respetan los Derechos Humanos? La Declaración Universal de 1948". Silvia Escobar.

Nº 92: "Elogio de la palabra". Julián Moreiro.

Nº 93: "¿Qué significa, hoy, la hispanidad?". Patricio de Blas Zabaleta.

Nº 94: "Una historia del doblaje". Víctor Agramunt Oliver.

Nº 95: "Vieja y nueva política": un enfoque histórico. Feliciano Páez-Camino Arias.

Nº 96: "Rosas y espinas". Rosario Barros Peña, Carmen Escotado Ibor, Begoña Montes Zofio, Milagros Salvador.

Nº 97: "Cervantes, nuestro contemporáneo". Julián Moreiro.

Nº 98: "Certamen de relatos cortos". Socios de la UMER.

Nº 99: "La fuerza del azar. Entre la probabilidad y la incertidumbre". Javier del Rey.

Nº 100: "Las primeras diputadas españolas". Feliciano Páez-Camino Arias.

Nº 101: "Madrid: En busca del arco perdido". Josep M^a Adell.

Nº 102: "Los derechos de las personas mayores". Loles Díaz Aledo.

Nº 103: "Transgénicos: qué son y para qué sirven". José Miguel Hermoso Núñez.

Nº 104: "La poesía contemporánea". Víctor Agramunt Oliver.

Nº 105: "La Revolución rusa: diez mitos que conmovieron al mundo". Feliciano Páez-Camino Arias.

Nº 106: "El agua, un recurso escaso y contaminado". Blanca Tello Ripa.

Nº 107: "El origen de la vida y la evolución". José Antonio Romero Paniagua.

Nº 108: "La Plaza Mayor de Madrid. Cuatrocientos años de historia". Fidel Revilla González.

Nº 109: "La masonería, esa desconocida". Fernando Romero.

La Universidad de Mayores Experiencia Recíproca (U.M.E.R.) es una entidad estrictamente cultural, independiente de todo credo político o religioso (Art. 4 de sus Estatutos), organizada por profesores jubilados y personalidades de la cultura, con sede en Madrid y de ámbito estatal, cuyos fines son :

- Transmitir a los mayores con curiosidad intelectual, y a los que sin ser jubilados lo deseen, la experiencia acumulada en la vida docente, poniéndola al servicio de la sociedad.
- Fomentar la intercomunicación y la tolerancia.

(Declarada de Utilidad Pública el 1 de marzo de 2007)

Subvencionado por:

